

**EL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDA DE LOS PROCESOS
ARTESANALES DE LA CERÁMICA DE TALAVERA DE LA REINA:
CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN**

*THE SAFEGUARDING SPECIAL PLAN OF THE ARTISANAL MAKING PROCESSES OF
TALAVERA DE LA REINA'S CERAMICS: CRITERIA FOR ITS DEVELOPMENT*

Sergio de la Llave Muñoz

UNED Talavera de la Reina, c/ Santos Mártires 22, 45600 Talavera de la Reina. sllave@talavera.uned.es

How to cite: Sergio de la Llave Muñoz. 2022. El Plan Especial de Salvaguarda de los procesos artesanales de la cerámica de Talavera de la Reina: criterios para su elaboración. En libro de actas: II Simposio de Patrimonio Cultural ICOMOS España. Cartagena, 17 - 19 de noviembre de 2022. <https://doi.org/10.4995/icomos2022.2022.14927>

Resumen

La inclusión de los Procesos artesanales para la elaboración de la Talavera de Puebla y Tlaxcala (México) y de la cerámica de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo (España) en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad supone un compromiso social para hacer frente a los diferentes retos existentes que ponen en peligro la pervivencia de los procesos artesanales. Así, el hecho de que los procesos artesanales hayan sido recogidos en mencionada Lista Representativa supone un deber orientado a la dinamización de la articulación social para afianzar la identidad individual y colectiva, generar procesos de recuperación, protección y divulgación de la manifestación. Para ello, ha sido transcendental realizar un profundo ejercicio de reflexión e introspección de las comunidades portadoras sobre su patrimonio cultural.

A través de la elaboración del Plan Especial de Salvaguarda (PES) se pretende aplicar diferentes medidas transversales mediante la implementación de programas y proyectos cuya ejecución se planifica a corto, medio y largo plazo. Todo ello con el objetivo de asegurar la pervivencia de la manifestación cultural y sus funciones sociales en relación con la comunidad portadora. Para el caso que nos ocupa corresponde con un conjunto de oficios entendido como una serie de conocimientos y prácticas artesanales, técnicas, aspectos culturales y tradicionales vinculadas a la producción de cerámica artística de Talavera de la Reina. Así pues, presentamos algunos de los aspectos más relevantes que han fundamentado su elaboración, donde se aplican criterios nunca aplicados hasta el momento en un PES.

Palabras clave: patrimonio inmaterial, salvaguardia, artesanía, cerámica, patrimonio cultural, patrimonio mundial, lista representativa

Abstract

The inclusion of the Artisanal Making Processes of the Talavera from Puebla and Tlaxcala (Mexico), and the ceramics of Talavera de la Reina and El Puente del Arzobispo (Spain) in the Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity represents a social commitment towards tackling the different existing challenges that endanger the survival of these artisanal processes. Thus, the fact that the artisanal making processes have been included in the aforementioned Representative List points towards social organization dynamization in order to strengthen individual and collective identities, helping with the recovery, protection and dissemination processes of this craftsmanship. For this, it was essential that these communities underwent a deep reflection and introspection exercise regarding their cultural heritage.

The intention of the Special Safeguarding Plan (PES) is to apply different cross-cutting measures through the implementation of programs and projects in the short, medium and long-term. The goal of all this is to ensure the survival of the cultural manifestation and its social functions in relation to these communities. In this case, it identifies with a set of trades understood as a series of knowledge and artisanal techniques, cultural and traditional aspects related to the production of Talavera de la Reina's artistic ceramics. Here we present some of the most relevant aspects that have substantiated this Plan's elaboration, where criteria have been applied for the first time to a PES.

Keywords: *Intangible heritage, safeguard, crafts, ceramics, cultural heritage, world heritage, representative list*

1. Introducción

Los procesos artesanales de la cerámica de Talavera de la Reina constituyen una seña de identidad de la ciudad, estando declarados como Bien Cultural Inmaterial a nivel regional (DOCM, 16 de octubre de 2015) e inscrita por la UNESCO (2019) en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Agúndez, 2019), durante la 14ª reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del PCI celebrado en diciembre de 2019 (14.COM 10.B.23 – No. 01462). De este modo, la UNESCO ha reconocido la primera técnica vinculada a la artesanía en España, tratándose además del primer reconocimiento de carácter binacional e intercontinental. La inclusión de los Procesos artesanales para la elaboración de la Talavera de Puebla y Tlaxcala (México) y de la cerámica de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo (España) en mencionada Lista Representativa supone un compromiso social para hacer frente a los diferentes retos existentes que ponen en peligro la pervivencia de los procesos artesanales. Así, el hecho de que los procesos artesanales hayan sido recogidos en mencionada Lista Representativa supone un deber orientado a la dinamización de la articulación social para afianzar la identidad individual y colectiva, generar procesos de recuperación, protección y divulgación de la manifestación. Para ello, ha sido transcendental realizar un profundo ejercicio de reflexión e introspección de las comunidades portadoras sobre su patrimonio cultural.

A través de la elaboración del Plan Especial de Salvaguarda (PES) de los procesos artesanales de la cerámica de Talavera de la Reina se pretende aplicar diferentes medidas transversales mediante la implementación de programas y proyectos cuya ejecución se planifica a corto, medio y largo plazo. Todo ello con el objetivo de asegurar la pervivencia de la manifestación cultural y sus funciones sociales en relación con la comunidad portadora. Para el caso que nos ocupa corresponde con un conjunto de oficios entendido como una serie de conocimientos y prácticas artesanales, técnicas, estilos decorativos, aspectos culturales y tradicionales vinculadas a la producción de cerámica (Portela, 2011 y 2018). Es decir, el PES supone un medio destinado a garantizar la salvaguarda de los procesos artesanales por medio de la gestión social del patrimonio.

El PES está concebido como una herramienta consensuada en el que las administraciones públicas, junto a la comunidad portadora, otras entidades y agentes relacionados, se organizan para gestionar, proteger y divulgar su patrimonio inmaterial. Es resultado de un proceso participativo que ha puesto de manifiesto diferentes identificaciones de las comunidades portadoras como el estado en el que se encuentra y qué medidas se proponen para su mejora y mantenimiento. En nuestro caso, han participado diversos agentes sociales de la ciudad, comprometidos con la cerámica artística de Talavera de la Reina y con el fin de cumplir con las prescripciones impuestas por la UNESCO. Para ello, se pretenden gestionar procesos de puesta en valor por parte de la sociedad de aquellos elementos y manifestaciones que constituyen los fundamentos identitarios colectivos, a través de diversos procesos destinados a garantizar la pervivencia sostenible de los procesos artesanales de la cerámica de Talavera de la Reina a lo largo del tiempo. Todo esto se materializa en diferentes iniciativas, proyectos, programas y planes que se irán aplicando con el paso del tiempo, a partir de la puesta en marcha de iniciativas. Se trata de una oportunidad para garantizar la pervivencia de sus valores inmateriales, el crecimiento económico, transitando hacia un modelo de desarrollo más sostenible e inclusivo. Su elaboración ha requerido la participación de diferentes actores sociales, asociaciones, comunidades portadoras, gobierno local, así como de la fundamental presencia del sector artesano (Fig. 1).



Fig. 1 Cartel promocional de promoción y participación. 2022

Con él se pretenden conservar las técnicas artesanales, visibilizar, sensibilizar y transmitir sus valores, en varias dimensiones que abarcan artesanía, cultura, economía, etc. Se perfila como una hoja de ruta o herramienta de coordinación interadministrativa y de participación social, así como la estrategia a seguir para la implementación de las actuaciones que se lleven a cabo en Talavera de la Reina, tendentes a la consecución del mantenimiento del bien inmaterial que nos ocupa.

La elaboración del PES ha coincidido temporalmente con la situación excepcional provocada por la COVID-19. Sus efectos han provocado que la atención e intervención se destinara en un primer momento a frenar la pandemia y restaurar la normalidad. Todo ello ha supuesto un reto complementario: reuniones en remoto, correos electrónicos, reuniones condicionadas por aforos definidos, cancelación de visitas y encuentros.

Deseamos poner de manifiesto también el firme compromiso que el equipo de trabajo ha tenido en cuanto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos en la Agenda 2030. Al respecto, gran parte de las acciones propuestas en el presente documento están íntimamente asociadas a la Estrategia de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha (2021). Citada estrategia ha servido en muchos casos como modelo en cuanto a contenidos y fórmula de gestión. En este sentido, en el Plan de Salvaguarda se abordan objetivos como: el trabajo decente y crecimiento económico (8), la reducción de la desigualdad (10), ciudades y comunidades sostenibles (11), entre otros. De igual modo, el PES contiene aspectos y caracteres que coinciden con los principios de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada por la Conferencia General de la Organización en su 32ª reunión, en octubre de 2003 (Brugman, 2005), el Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Carrión, 2015), los preceptos de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha (DOCLM, 16 de octubre de 2015), lo indicado en la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (BOE, 27 de mayo de 2015; Ávila y Castro, 2015) y los planteamientos del Libro verde del patrimonio cultural europeo (Potts, 2021).

Por último, conviene reseñar que la manifestación cultural de los procesos artesanales de la cerámica reúne varias familias y autónomos de la ciudad y algunas localidades próximas. A ellas, se suman un compendio de personas que han aprendido las técnicas artesanales a través de diferentes medios de transmisión y formación (reglada y no reglada). Es decir, todo un conjunto de personas que portan una serie de saberes y prácticas que giran en torno a la cerámica artística, transmitidos de generación en generación desde hace varios siglos. A estos caracteres se suman distintos

elementos interconectados de conocimientos históricos, productivos, comerciales y artísticos que comportan y expresan una identidad en la memoria colectiva.

2. Objetivos

El objetivo principal del Plan Especial es salvaguardar los procesos artesanales intangibles de forma consensuada entre la comunidad portadora. Dentro de las acciones encaminadas a la conservación de mencionados procesos se han planteado varios objetivos generales y específicos encuadrados en diversas medidas de carácter transversal (culturales, sociales y económicos). Los objetivos planteados y sus metas son de carácter integrado. Se ha procurado tener en cuenta diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo. Por ello, es importante reconocer el vínculo que existe entre los objetivos y otras acciones que ya se están llevando a cabo en diferentes ámbitos de la población que tocan cuestiones de temática social, económica o de transmisión, entre otras.

Otro de los objetivos era dar visibilidad al proceso de elaboración del PES y fomentar la participación social, un hecho complejo debido a los problemas derivados de la pandemia. Sin embargo, el empleo de redes sociales y la participación en diferentes medios de comunicación han servido para solventar esta serie de dificultades. En estas tareas ha sido fundamental el diseño de un logo del proyecto que sirviera como imagen de marca y diversas cartelerías (físicas y digitales) promocionales que han servido para fomentar la participación en los cuestionarios realizados (Fig. 2).



Fig. 2 Logo “Plan Especial Salvaguarda Cerámica Talavera de la Reina”. 2022

3. Metodología y Diagnóstico

Todo proceso de salvaguarda requiere una buena metodología y diagnóstico. Analizar los puntos fuertes y las debilidades de nuestra manifestación cultural en su contexto desde diferentes puntos de vista es de enorme utilidad, en tanto que reproduce los diferentes valores existentes como bien cultural perteneciente y a disposición del conjunto de la sociedad. El diagnóstico resulta especialmente importante para identificar los riesgos y amenazas reales que existen en torno a los procesos artesanales de la cerámica de Talavera de la Reina. Éstos deben ser identificados en su contexto y registrados mediante la consulta de la comunidad portadora. Es decir, no pueden ser identificados a partir de una aproximación exterior o estimación incompleta de la manifestación cultural, sino que tienen que ser documentados a partir de herramientas de diálogo con la comunidad.

Como no puede ser de otro modo, el PES se nutre de lecturas retrospectivas de diversa índole: prensa local, monografías, informes, artículos académicos, analizado en toda una epopeya reflexiva cargada de sensibilidad que comenzó en febrero de 2021 para formular el Plan Especial de Salvaguarda. Una sensibilidad que también queda reflejada a partir de experiencias personales propias del equipo multidisciplinar redactor y otras transmitidas por otros

componentes de la comunidad portadora. Por ello, de modo complementario se han abordado temas que se han considerado relevantes como: Las manifestaciones culturales en torno a la cerámica de Talavera de la Reina, La vida social de la cerámica en la Talavera del siglo XXI, La formación de los procesos artesanales: entre la tradición y la innovación, Didáctica y educación patrimonial de los procesos artesanales de elaboración y decoración de la cerámica de Talavera de la Reina, Aspectos económicos y La investigación como base de la salvaguarda.

Para la elaboración del PES era preciso conocer cuál era la situación para actuar en consecuencia y elaborar una buena estrategia. Era fundamental para establecer las prioridades de acción, definir ejes estratégicos y diseñar una hoja de ruta lo más ajustada a la realidad posible. Para ello, ha sido fundamental el análisis social obtenido a partir de una encuestación diseñada por un antropólogo y realizada en una doble vertiente: la población general y el sector artesano-profesional. En este proceso ha sido indispensable el empleo de las nuevas tecnologías. Mediante el diseño de una web los usuarios interesados han podido participar a través de dispositivos móviles o de un ordenador en los cuestionarios diseñados al efecto (Fig. 3).

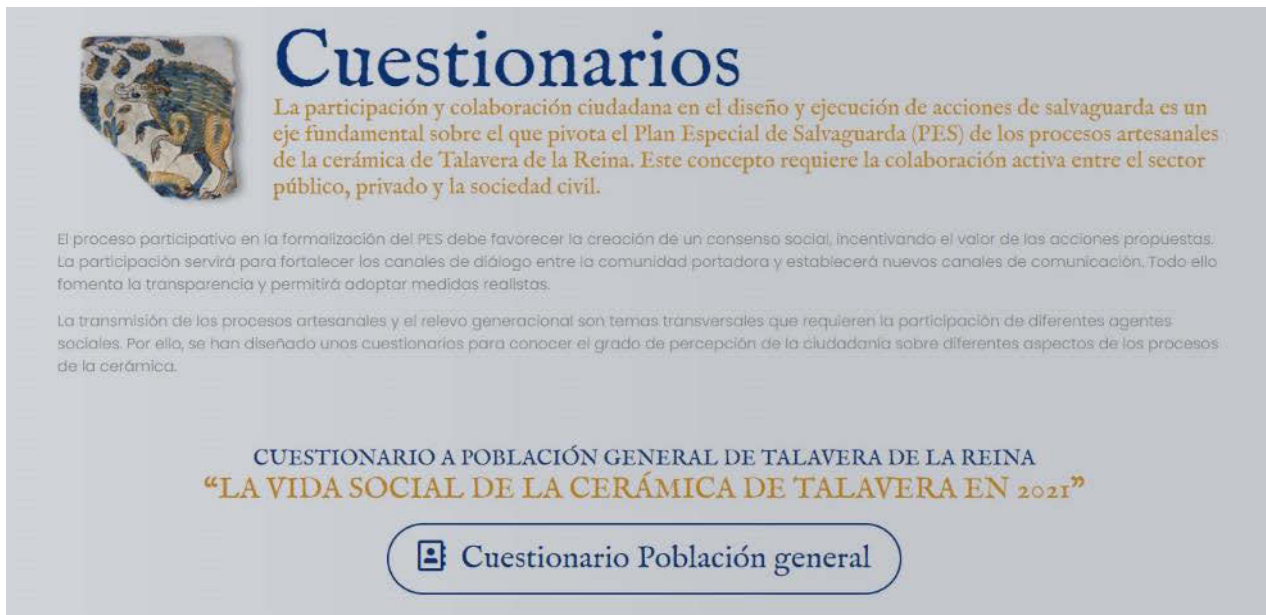


Fig. 3 Portada del cuestionario online realizado a la población general. 2022

De forma paralela, se facilitaron cuestionarios en formato físico en instalaciones municipales culturales. De igual modo, se ha llevado a cabo un diagnóstico sectorial, seguido de una matriz DAFO. El análisis inicial tiene un carácter cualitativo, ya que no se disponía hasta la actualidad de datos cuantitativos que nos permitan elaborar comparativas y determinar el grado de cumplimiento de acciones de salvaguarda. La identificación acertada de amenazas nos ha permitido definir una serie de planteamientos realistas que sirven para dar respuesta a problemas concretos. Al respecto, se han analizado los siguientes temas: Sector artesano, didáctica y educación, difusión y promoción cultural, aspectos sociales, aspectos económicos, investigación histórica-antropológica-arqueológica, memoria de los procesos artesanales, I+D / I+D+i, relaciones territoriales e institucionales, régimen de visitas, cerámica en la calle y espacios museísticos e interpretativos.

A grandes rasgos, y sin entrar en detalles, el análisis de la matriz DAFO indica que hay fuertes contrastes a diferentes escalas. Por una parte, se aprecia una apuesta y un compromiso por la salvaguarda, a través de la aplicación de propuestas e iniciativas puestas en marcha desde diferentes ámbitos. Bien es cierto que la irrupción de la COVID-19 ha derivado en una serie de escenarios de índole socioeconómico sin precedentes, acentuando los problemas existentes y poniendo de manifiesto la vulnerabilidad de los talleres artesanos y la consiguiente salvaguarda de los procesos artesanales.

4. Plan de acción

El Plan de acción es la hoja de ruta para alcanzar los objetivos propuestos. Es resultado del diagnóstico y el proceso participativo desarrollado, cuyas aportaciones han sido claves para la elaboración de la estrategia a seguir. Hemos procurado, en la medida de lo posible, gestarlo como un plan dinámico, abierto y susceptible de ser revisado y actualizado de forma permanente. Para su ejecución ha sido imprescindible contar con el consenso e implicación de todas las partes afectadas. Al respecto se han recopilado medidas de carácter transformador y acciones concretas que orientan el camino a seguir. Los problemas diagnosticados y los retos que conlleva el PES y su distribución competencial permiten ser resueltos de forma transversal.

Para la consecución de los fines propuestos en el PES también se precisan políticas palanca. Es decir, programas con capacidad de ordenar la implementación del PES, impulsando y acelerando los procesos aplicación del conjunto de acciones planteadas. Por su concepción deben tener un impacto en varias acciones. Su definición y puesta en marcha debe realizarse de forma integrada, con la participación de las administraciones y órganos con capacidad de articulación transversal. Al igual que sucede con las políticas palanca los modelos transformadores deben ser integradores y transversales por su concepción. Entre los modelos transformadores que se pueden adoptar en torno a los procesos artesanales creemos interesante reseñar los siguientes planteamientos: Situar el PES en la estrategia identitaria de Talavera de la Reina; Impulsar alianzas entre la comunidad portadora; Formación para el desarrollo sostenible; Informar, sensibilizar y comunicar; Impulsar la cultura y Alineamiento de la planificación local.

Para su elaboración se han tenido en consideración planes, estrategias, iniciativas y acciones de diversa naturaleza, lo que conlleva una planificación heterogénea. En todo caso, el listado de acciones propuestas se debe concebir en términos dinámicos, en permanente revisión y actualizable con nuevas aportaciones que pueden hacerse durante el periodo de vigencia del PES. El PES es la expresión del compromiso social de Talavera de la Reina en la conservación de los procesos artesanales de su cerámica. Como se ha mencionado, durante su elaboración se puso en marcha un sistema de recopilación de información promoviendo un diálogo amplio y sostenido con la comunidad portadora. Los datos obtenidos han servido para establecer una serie de pautas que buscan afianzar las prácticas de la comunidad portadora.

La estrategia del PES viene determinada por 4 ejes estratégicos sobre los que pivotan una serie de líneas de actuación. Para ello, las acciones definidas son resultado de un proceso de identificación, evaluación y selección para su inclusión. La capacidad de implementación depende de que sea concretada a través de acciones efectivas capaces de proteger la manifestación inmaterial, haciéndolo desde un enfoque multidisciplinar coherente y realista. Las acciones propuestas responden a la necesidad de reforzar diferentes mecanismos institucionales y sociales de diálogo y cooperación que demanda el PES, asegurando su interrelación y posibilitando una visión integral e integradora. Por lo que respecta a los ejes estratégicos, se han definido los siguientes: 1.- Promoción de la gestión pública; 2.- Impulso del modelo económico, social, cultural y ambiental sostenible; 3.- Refuerzo y formación de alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil y 4.- Formación, información y sensibilización.

5. Marco de seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación de la implementación del PES supone una oportunidad de mejora de las acciones llevadas a cabo, al tiempo que se aúnan esfuerzos con la comunidad portadora y se realizan transformaciones o se adoptan nuevas acciones. La justificación de las acciones llevadas a cabo es uno de los principios básicos para ejecutar debidamente medidas de interés general. Para la consecución del PES se precisa una coordinación entre la comunidad portadora y las actuaciones de gobierno a diferentes escalas. Por ello, es importante generar información transparente y accesible sobre los avances que se vayan realizando, lo que conlleva implementar mecanismos de seguimiento y control que permitan evaluar el grado de cumplimiento.

El Comité Especial de Salvaguarda de los procesos artesanales, creado e febrero de 2020, es el órgano más apto para ejercer el seguimiento efectivo del PES. Pese a la creación de citado órgano, quizá resulte interesante barajar la posibilidad de que alguno de sus integrantes o un perfil externo elegido al efecto, sea el encargado en atender con mayor

precisión el grado de cumplimiento del PES, actualizar e integrar nuevas acciones y medidas que vayan teniendo lugar a la vez que se pueda ampliar la participación de la comunidad portadora. Como instrumentos de evaluación, se establece la elaboración de Informes de Progreso, Evaluaciones Interfase y una Evaluación Final que evaluará el grado de consecución del PES en torno a 2030. Para esta labor, el Comité Especial de Salvaguarda y organismo u entidad competente deberá asignar esta función a quien estime, pudiendo ser elaborado por una o más personas.

6. Cronograma de implementación

La implementación del PES comprende un desarrollo temporal que tendrá lugar entre 2022 y 2031., articulándose de forma dinámica y flexible en 4 fases que recogen evaluaciones a diferentes escalas.

- Fase I. 2021-2022. Evaluación inicial: Se trata de la fase inicial y preparatoria para la puesta en marcha del PES. Durante este periodo se crean los espacios institucionales que marcan las competencias en la materia y los mecanismos de seguimiento y participación; se elabora el PES que regula las acciones a llevar a cabo. Por otro lado, se perfilan diferentes directrices y método de seguimiento y control del PES.
- Fase II. 2024-2025. Evaluación intermedia: Comienza con la aplicación del PES, que define diferentes medidas sobre la consecución de los procesos artesanales y líneas de acción-actuación en cada eje estratégico. Los actores implicados implementarán progresivamente las acciones y medidas recogidas en el PES.
- Fase III. 2027-2028. Evaluación intermedia: Esta etapa intermedia, al igual que la anterior, se considera clave para la consecución del Plan Especial. Su seguimiento y evaluación permitirá obtener y registrar datos sobre la implementación, los progresos y acciones que quedan atrás o pendientes. La información generada proporcionará datos sobre las actuaciones llevadas a cabo y aquellas puestas en marcha para dar continuidad a los objetivos marcados.
- Fase IV. 2029-2030. Evaluación final: Corresponde con la fase final, durante su desarrollo se plantean los ajustes indicados en la fase anterior. Concluye aquí el proceso de implementación de las acciones recogidas en el PES. La evaluación final permitirá obtener datos específicos sobre el grado de consecución de las acciones recogidas en los ejes estratégicos de trabajo. Los resultados finales servirán como fuente de información en el diagnóstico preliminar del futuro PES.

7. Agradecimientos

Deseo mostrar mi agradecimiento a la Asociación Tierras de Cerámica, impulsora para la inclusión de los procesos artesanales de la cerámica de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. También al equipo de trabajo que ha hecho posible la redacción del Plan Especial de Salvaguarda, el cual ha estado integrado por: Ana Escobar, Arancha Sánchez, Fernando González, Francisco Javier Anquela, Juan Antonio Flores, Milagros Aceituno, Mónica García y Rubén Pérez. De igual modo, a los componentes del comité científico, formado por: María Agúndez, Patricia Hevia y Lluís García. Por último, a José Luis Espinosa, diseñador de la imagen del “Plan Especial Salvaguarda Cerámica”.

Referencias

- Acuerdo de 13/10/2015, por el que se declara Bien de Interés Cultural la Cerámica de Talavera de la Reina (Toledo), con la categoría de Bien Inmaterial. [2015/12402]. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, 203, 16 de octubre de 2015, 27672-27676. Recuperado de <https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/detalleDocumento.do?idDisposicion=1444843344872860623>
- Agúndez de Leria, M. (2019). La cerámica de Talavera de la Reina de arte decorativo a patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Además de: *Revista online de artes decorativas y diseño*, 5, 87-96. Recuperado de: <http://www.ademasderevista.com/index.php/ADD/article/view/44>
- Ávila Rodríguez, C. M. y Castro López, M. P. (2015). La salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: Una aproximación a la reciente Ley 10/2015. *RIIPAC: Revista sobre Patrimonio Cultural*, 5-6, 89-124. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/riipac/05/patrimonio-cultural.pdf>

- Brugman, F. (2005). La Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. En G. Carrera y G. Dietz (Coords.), *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad* (54-67). Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (aut.), 54-67.
- Carrión Gútiérrez, A. (Coord.) (2015). *Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Recuperado de <https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:74b2f235-d9c0-41e0-b85a-0ed06c5429da/08-maquetado-patrimonio-inmaterial.pdf>
- González Cambeiro, S. (2016). La salvaguarda del patrimonio inmaterial en España, Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- González, S. y Querol, M. Á. (2014): El patrimonio inmaterial. Ed. Catarata y UCM, Madrid.
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (2021). *Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha*. Albacete: Consejería de Desarrollo Sostenible.
- Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, *Boletín Oficial del Estado*, 126, 27 de mayo de 2015, 45285-45301. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/05/26/10/con>
- Portela Hernando, D. (2011): Loza estannífera decorada de los siglos XVI al XVIII en la Meseta Central: Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo y Toledo. En J. Coll (Coord.), *Manual de cerámica medieval y moderna* (pp. 117-202). Madrid, España: Museo Arqueológico Regional y Colegio de Doctores en Filosofía y Letras y en Ciencias.
- Portela Hernando, D. (2018). La cerámica de Talavera en el siglo XX y principios del XXI. *Atempora 6000 años de cerámica en Castilla-La Mancha. Tomo II: Del esplendor de Talavera y Puente a nuestros días* (pp. 85-109). Toledo: Fundación Impulsa.
- Potts, A. (2021). *Libro verde del patrimonio cultural europeo*. La Haya y Brusela: Europa Nostra. Recuperado de <https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2554/1/2021-European%20Cultural%20Heritage%20Green%20Paper-ES.pdf>
- UNESCO (2019). *Convention for the safeguarding of the intangible cultural heritage. Intergovernmental Committee for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage. Fourteenth session. Bogotá. 9 to 14 December 2019*. Recuperado de <https://ich.unesco.org/en/decisions/14.COM/10.B.23>
- Yáñez Vega, A. (2019-2020): Procesos artesanales para la elaboración de la talavera de Puebla y Tlaxcala (México) y de la cerámica de Talavera de la Reina y puente del Arzobispo (España) una reflexión desde el derecho. *Estuco. Revista de estudios y comunicaciones del Museo Cerralbo*, 4-5, 173-202. Recuperado de: https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/libro/estuco-revista-de-estudios-y-comunicaciones-del-museo-cerralbo-no-4-5-2019-2020_5449/